

GOBIERNO NACIONAL

★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE CULTURA

Panamá, 1 de octubre de 2024
MC-DNPC-PCE-N-N°883-2024

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Director Regional
Ministerio de Ambiente - Herrera



Ingeniera Medina:

Respondiendo a la nota DRHE-SEIA-1285-2024, con los comentarios concernientes al estudio arqueológico del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado "**CANCHAS DE PÁDEL**", No. de expediente DRHE-I-F-26-2024, proyecto a realizarse en el corregimiento de Chitré Cabecera, distrito de Chitré, provincia de Herrera, cuyo promotor es JI FO CHONG (JIHE ZHANG).

Sobre el particular, el consultor cumplió con la evaluación del **criterio 5 del artículo 22 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024**. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (prospección superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**CANCHAS DE PÁDEL**" y recomendamos como medida preventiva, incluir charlas de Inducción Arqueológica para todo el personal que participe en las obras de construcción del proyecto (por un profesional idóneo), a fin de capacitar en la identificación y protección del Patrimonio Arqueológico, así como también, del protocolo a seguir en el caso de suceder hallazgos fortuitos durante las obras y de su notificación inmediata a este Despacho.

Atentamente,


D. YAMILETH STANZIOLA
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura

YS/yg